

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 411/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 OCT 2018

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 2016 se dispuso el pase de la señora Secretario Dra. Olga Alicia Falco Elizondo, a desempeñar funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Chui, República Federativa del Brasil; -----

II) que la referida funcionaria reúne las condiciones necesarias para desempeñar funciones en la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto, por su preparación funcional y aptitudes;-----

III) que, en virtud de ello, resulta conveniente disponer el traslado de la mencionada funcionaria para cumplir las funciones de su cargo y como Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto;-----

IV) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores dictada en Ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 10 de noviembre de 2017 se dispuso el ascenso al cargo de Secretario de Segunda del Servicio Exterior, de la señora Secretario Dra. Olga Alicia Falco Elizondo;-----

V) para el mejor desempeño de sus funciones y al solo efecto protocolar la señora Secretario de Segunda Dra. Olga Alicia Falco Elizondo ostentará el rango de Secretario de Primera;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior Secretario de Segunda Dra. Olga Alicia Falco Elizondo a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto.-----

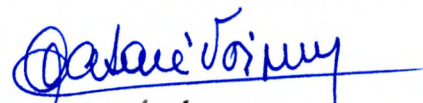
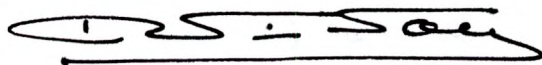
2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, la señora Secretario de Segunda Dra. Olga Alicia Falco Elizondo se desempeñará como Jefe de la Sección Consular de la citada Misión.-----

3°.- A los efectos protocolares, la señora Secretario de Segunda Dra. Olga Alicia Falco Elizondo ostentará el rango de Secretario de Primera.-----

4°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020